

REQUISITOS REPARTICIONES OFICIALES NO MUNICIPALES

ADMINISTRATIVA

- Reseña de la operación planteada con detalle de la legislación a aplicar.
- Modelos de ordenanzas, leyes o similares anteriores aprobando contrataciones directas.
- “Régimen de contrataciones”, para constatar en qué casos se puede contratar en forma directa.
- Decreto, Ley o similar aprobando esta operación.
- Resoluciones de los Organismos de Contralor.
- Designación del Funcionario firmante.
- Fotocopia de DNI Funcionario

ECONÓMICA

- Presupuestos y Ejecutados de los últimos dos años.
- Presupuesto año en curso y su ejecución parcial.
- Evolución de la deuda consolidada, al cierre de cada año y a la fecha deresentación de la información.
- Flujo de fondos de ingresos de los próximos 18 meses, neta de deducciones y compromisos de los mismos.
- Detalle de deudas existentes (públicas y privadas) y bonos de consolidación de deuda.
- Constancia de CBU de la cuenta informada para los débitos.
- Constancia de AFIP.